

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32106 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Griselda Metalurgia Calderera, S.L., en procedimiento número 172/16-E y N.I.G 50297 47 1 2016 0000420.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 22-06-2016.

4.- Deudor en concurso: Griselda Metalurgia Calderera, S.L., con C.I.F B-B50417393 y domicilio en Zaragoza, Carretera Monzalbarba, s/n.

5.- Facultades de administración: suspendidas

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: la sociedad Gracia Escosa y Bonasa Abogados y Economistas, S.L.P., y en su nombre y representación D. José Manuel Gracia Escosa. La dirección de correo electrónica: jmg@ashloc.com

La dirección postal es: Residencial Paraiso 1, Escalera B, 1º E.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual

Zaragoza, 24 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040893-1